

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 abril de 2020.-

NOTA Nº S20001153

Señora administradora de la Administración Federal de Ingresos Públicos

Lic. Mercedes Marcó del Pont

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma y en concordancia con la labor que hasta la fecha hemos desarrollado, nos contactamos nuevamente por este medio a los efectos de hacerle llegar nuevas propuestas para hacer frente a la Emergencia Sanitaria que atraviesa nuestro país, en el marco del buen diálogo entre ambas Instituciones.

Nos encontramos ante una nueva ampliación del periodo de aislamiento, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitarle la flexibilización de los plazos a efectos de cumplimentar los requisitos necesarios para acceder a la renovación automática del Certificado de Exención del Impuesto a las Ganancias para las entidades comprendidas en los incisos b), d), e), f), g) m) y r) del Artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O. 1997).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Resolución General (AFIP) 2681 la renovación se producirá en forma automática siempre que, a la fecha en la cual se ejecute el proceso de control, se verifique el cumplimiento una serie de requisitos, entre los cuales destacamos: el régimen de información para donatarios, la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos que correspondan en los últimos 12 períodos fiscales y nota certificada de Contador Público independiente que acredite haber utilizado medios electrónicos respecto de los ingresos o cobros superiores a \$ 10.000. Dadas las circunstancias de aislamiento preventivo se hace materialmente imposible acceder a la información necesaria para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones señaladas, motivo por el cual solicitamos tenga a bien extender los plazos para que las Entidades Exentas no pierdan la liberalidad en el Impuesto a las Ganancias en virtud del perjuicio financiero que podría provocar.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.

Julio Rotman Secretario

Gabriela Russo Presidente